Unos papeles de nobleza que se le a re-
partido en el seruizio de Milizias
en perjuizio de su nobleza, y visto por la
Villa, acordaron que en razon de lo que
esta parte pide se nombre Conjugario
y se nombro para ello al Sr. Don Anto-
nio Nauarro Galindo que lo aze pto
y con esto se acauo este ayuntamto.
de que firmaron = Y en este estado dixo
la Villa que respecto de no hauer abasto
de azeite y que de faltar su Ynstrumto. para los
Vs. y para que se aya con la disposizion
que antes lo auido, el Sr. Don Antonio
Torres a quien se nombra por Conjugario
Comprador solezite dinero prestado
tomandolo de los arbitrios en caso que no
lo aya que dando de su obligazion el dar sa-
tisfazion a la parte que les tomare que dan-
do resta tregado su caudal y por la buena
persona que le auta con el nombre de fiel se
nombra a Don Xptobal del Campo Vo. de Tauara
a que se le satisfara de trauajo segun las ganan-
zias que ubiere =

Abad — D. Diego Antto. Conserio y Marin — Dn. Fran.co Muñoz — Antonio Torres de Tauara

Dn. Fran.co Antonio Montero — Dn. Antto. Nauarro Galindo — Juan Torres del Puerto